



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

OFICIO CCJSLP-78-2025

FECHA

02 de abril de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 35 fracción II 37, 38, 94, 95, 96 y demás relativos del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-SANLUI SPOTOSI-06-2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo de elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí.
IMPORTE TOTAL:	\$31,320.00 (Treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Elevadores y Mecanismos, S.A de C.V.

Descripción	Precio por servicio	Precio total por 6 servicios	Subtotal
Mantenimiento preventivo de elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí.	\$ 4,500.00	\$27,000.00	\$27,000.00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$27,000.00</b>
		<b>IVA 16%</b>	<b>\$4,320.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$31,320.00</b>

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en su propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio mantenimiento preventivo de elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí., San Luis Potosí, en 6 servicios (abril, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre) durante el año 2025, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

**LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**